

Propuestas de urgencia para fortalecer la profesión docente en Chile

“...la necesidad de hacer ajustes puntuales no puede resolverse reformando uno de sus pilares esenciales, omitiendo de paso los problemas pendientes que mejoran la calidad docente...”.

ALEJANDRO CARRASCO

Decano Facultad de Educación Pontificia
Universidad Católica de Chile

PAULA LOUZANO

Decana Facultad de Educación Universidad
Diego Portales

Mejorar la calidad de la educación en Chile sigue siendo un problema estratégico del país y en la calidad de sus profesores se encuentra buena parte de la solución. La Ley de Carrera Docente de 2016 que regula la formación inicial docente representa el amplio consenso construido en las últimas tres décadas para fortalecer la profesión, transformando a Chile en un referente en América Latina.



Esta política pública se basa en sólida evidencia internacional y nacional respecto del efecto positivo que tienen en la formación docente y desempeño posterior tanto los criterios de ingreso a las pedagogías como también la existencia de un sistema robusto de aseguramiento de la calidad de sus programas. Chile ha avanzado en esos dos frentes: estableció un puntaje mínimo de ingreso (percentil 50) y creó un sistema de acreditación obligatoria, eliminando la oferta deficitaria. Por cierto, la eficacia de la formación inicial también se explica por otros factores (formación práctica), pero estos dos aspectos actúan como un umbral mínimo de alto retorno.

Sin embargo, la Cámara de Diputados discute un proyecto de ley del Ejecutivo (Boletín

N° 17442-0) que elimina uno de los pilares de esta ley: los criterios mínimos de ingreso a las pedagogías. De aprobarse, se retrocedería en una decisión debatida y consensuada, ignorando la evidencia científica mundial sobre un factor que impacta en la calidad de la educación. Ciertamente, el Ejecutivo con ello está intentando abordar el efecto negativo proyectado en las matrículas de las pedagogías, especialmente en regiones, que tendrá la aplicación del percentil 60 que estipula la ley y que ha sido sostenidamente postergado (estando hoy en el percentil 23).



Pero es preocupante que dicho proyecto se fundamente en un supuesto equívoco (proyección de déficit docente revisitada por nueva evidencia), incorporando una solución cortoplacista (eliminar los requisitos de ingreso), que sacrifica los objetivos educativos de largo plazo mencionados y desestima soluciones de política pública disponibles para abordar tanto un supuesto déficit docente como la reducción de matrículas en universidades regionales.

El Ejecutivo cuenta con un conjunto de medidas ausentes en su proyecto, pero que sin afectar el futuro de la profesión docente pueden abordar en el corto plazo los problemas que su proyecto busca enfrentar.

Una primera medida es fortalecer las vías de acceso especial existentes por medio de apoyo financiero y técnico del Mineduc. Esta es una forma de ampliar el ingreso a las pedagogías sin retroceder en la ley de 2016. En algunas universidades, egresados de los

PATP o PACE representan más de la mitad de la matrícula. Pero si bien ya existen programas de acceso alternativos, estos no cuentan con recursos y apoyos estatales. Lo mismo ocurre con los programas de prosecución de estudios en pedagogía para licenciados, con gran potencial de impacto regional. Otro aspecto es abordar la deserción docente (20% de los docentes deserta en los 5 primeros años de ejercicio). Retenerlos contribuiría a reducir ese déficit. Pero los programas de inducción y mentorías a noveles existentes carecen de recursos y adolecen de problemas de diseño (PNUD, 2024).

Asimismo, como plantea el Ejecutivo, ajustar los criterios de ingreso al 2026 es apremiante ante la falla del esquema de gradualidad existente. El Gobierno tiene opciones alternativas que no comprometan el futuro. Por un lado, retomando el percentil de acceso fijado en 2016 y acordando una nueva gradualidad en un rango de plazo a acordar. También, clave para las Facultades de Educación de regiones, introducir requisitos de ingreso contextualizados a sus realidades y desafíos locales, aprobados por una institucionalidad reforzada de acceso a la educación superior.

La Carrera Docente cumple 10 años y la necesidad de hacer ajustes puntuales no puede resolverse reformando uno de sus pilares esenciales, omitiendo de paso los problemas pendientes que mejoran la calidad docente, como es, en la formación inicial docente, aumentar el arancel regulado que subestima el costo de formar profesores de excelencia. O seguir mejorando las condiciones laborales de la profesión docente ante un sistema escolar sobreexigido y desafiado.